

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2766734

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA COLECTA DE SEMILLA

(Extracto)

Decreto exento N° 618, del 3 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que declara establecida el área de colecta de semilla N° AC-CAL-43, propuesta por resolución Ex. N° 1.242, del 13 de mayo de 2020, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y otorga al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, RUT 60.719.000-3, destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2035, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Bahía Lin, Isla Lin, comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, superficie 964.307,11 m², la que fue tramitada con el CM-00735-2024. A modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W
1	41°53'38,83"	73°05'37,48"
2	41°53'38,51"	73°05'18,76"
3	41°53'30,46"	73°05'19,00"
4	41°53'30,10"	73°04'57,23"
5	41°53'45,38"	73°04'44,25"
6	41°53'51,73"	73°04'48,87"
7	41°53'52,01"	73°05'02,90"
8	41°54'02,47"	73°05'02,59"
9	41°54'06,89"	73°05'19,04"
10	41°54'07,18"	73°05'36,52"

El objeto es amparar un área de colecta de semillas, según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1°, artículo 75 quáter, de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 297 de 2005, modificado por el DS 123 de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento para la Instalación de Colectores.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Calbuco, 20 de diciembre de 2025.

CVE 2766734

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl